

AJDIP/496-2018

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

| SESION | FECHA | RESPONSABLE (S) EJECUCION | FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO |
|---------|------------|---------------------------|------------------------------|
| 51-2018 | 14-12-2018 | Presidencia Ejecutiva | DE INMEDIATO |

Considerando

- 1- Que en sesión 51-2018 el Presidente Ejecutivo MSc. Moisés Mug Villanueva presenta el oficio PEP-1097-12-2018 a Junta Directiva en el cual se indica que con el apoyo de la Presidencia de la República se iniciaron conversaciones con el Banco Mundial, a fin de formular la Estrategia de Desarrollo Sostenible para el Sector Pesquero y Acuícola Costarricense, buscando un fortalecimiento integral, considerando el desarrollo de diferentes opciones para reestructurar y fortalecer la gestión de pesquerías prioritarias con el objetivo de obtener un mayor valor para las comunidades pesqueras y expandir las economías costeras
- 2- Que se remite el resumen del proyecto “Desarrollo Sostenible del Sector Pesquero y Acuícola” el cual se encuentra en estos momentos en desarrollo con representantes del Banco Mundial y en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, MIDEPLAN, Ministerio de Hacienda y Banco Central.
- 3- Que el proyecto busca incrementar la contribución de los recursos marinos del país a la economía nacional y local mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional y la gobernanza del sector pesquero, la generación de valor agregado mediante la mejora de infraestructura pesquera clave y de la comercialización, y el abordaje de los aspectos sociales y ambientales para una distribución equitativa y sostenible de los beneficios derivados del proyecto. Se dará prioridad a las pesquerías con el mayor potencial de crecimiento económico y generación de empleo para el país, así como las pesquerías costeras que son fundamentales para los medios de vida de las comunidades locales.
- 4- Que con el proyecto, los resultados clave esperados incluyen: a) La recuperación de pesquerías prioritarias; b) El incremento del valor de las exportaciones de atún y otras especies pelágicas; c) Un mayor ingreso público por el sector pesquero; d) La mejora de los medios de vida de las comunidades costeras.
- 5- Que el proyecto incluye el desarrollo de cuadro componentes, que se detallan a continuación:

Componente 1: Fortalecimiento de la Gobernanza y Gestión de los Recursos Pesqueros. Se apoyará el fortalecimiento de las capacidades institucionales, reformas a los marcos normativos, y otras acciones del sector público necesarias para mejorar la gestión de las pesquerías prioritarias costeras y oceánicas y orientarlas hacia la generación de mayor valor económico para el país. Se implementará a través de tres subcomponentes: a) Fortalecimiento normativo e institucional para el manejo efectivo del sector pesquero; (b) Investigación y sistema de información pesquera; y (c) Monitoreo, control y vigilancia.

Componente 2: Invirtiendo en la Economía Azul. Se enfocará en crear un ambiente propicio para el crecimiento sostenible del sector pesquero mediante inversiones públicas en infraestructura pesquera (terminales pesqueras y puestos de acopio) y comercialización dirigidas a generar valor agregado y mejorar el clima de negocios para el sector privado. La operación de estos sitios de dará en concesión a organizaciones pesqueras que hayan participado en actividades de fortalecimiento organizacional y empresarial. Este trabajo se implementará en dos subcomponentes: (a) Inversiones en infraestructura pesquera viable; y (b) Desarrollo de mercados.

Componente 3: Asegurando la Sostenibilidad Social y Ambiental. Este componente apoyará los esfuerzos del Gobierno en la transición hacia la gestión pesquera eficiente y efectiva de una manera social y ambientalmente sostenible. Se propone brindar oportunidades económicas alternativas para atender las necesidades de ingresos y empleo de sectores que durante la restauración de pesquerías no puedan continuar en la actividad extractiva, a través del entrenamiento, formación técnica, acompañamiento y coordinación interinstitucional. Se apoyará la ampliación de modelos de gestión tales como las Áreas Marinas de Pesca Responsable (AMPR), así como la implementación de instrumentos financieros innovadores para compensar a los pescadores y trabajadores de productos pesqueros por potenciales afectaciones y

AJDIP/496-2018

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

costos de oportunidad, incluyendo pilotos de pagos por servicios ambientales azules (por ejemplo, la reducción del esfuerzo pesquero y zonas de no captura), y se apoyará la formación en oportunidades laborales y medios de vida alternativos. El proyecto también incluirá actividades para asegurar la sostenibilidad ambiental del sector, incluyendo aspectos de género, contaminación, hábitats (manglares), y Áreas Marinas Protegidas. Se incluyen los siguientes subcomponentes: (a) Manejo participativo de pesquerías costeras; (b) Incentivos para el manejo sostenible de las pesquerías costeras; (c) Gestión ambiental y social.

Componente 4: Gestión del Proyecto, Monitoreo y Comunicación. Mediante este componente se proporcionará asistencia técnica y administrativa, equipamiento, capacitación y gastos operativos incrementales a INCOPESCA para fortalecer su capacidad de administrar, implementar, monitorear y comunicar las actividades del proyecto de manera eficiente y efectiva.

Específicamente, el apoyo incluirá la contratación de personal especializado para la formación de una Unidad de Gestión del Proyecto dirigida a fortalecer las capacidades de INCOPESCA; establecimiento de sistemas adecuados de gestión financiera y de adquisiciones; implementación de una estrategia de comunicación y generación de conocimiento, la operación de un mecanismo de atención a posibles quejas relacionadas al proyecto; estudios de monitoreo y evaluación; así como apoyo para la coordinación interinstitucional y los sectores de la sociedad civil interesados a través de la creación de Comités específicos. Se implementará bajo tres subcomponentes: (a) Gestión del Proyecto; (b) Monitoreo y Evaluación; (c) Comunicación, Información, y Generación de Conocimiento.

- 7- Que con base en los argumentos expuestos, se solicita que la Junta Directiva autorice a la Presidencia Ejecutiva realizar las negociaciones a fin de concretar la gestión y continuar con las acciones ante los entes internos y externos a fin de desarrollar el proyecto para el cumplimiento de los planes y metas nacionales e institucionales.
- 8- Que una vez presentado el oficio y analizado, los señores directores estiman conveniente autorizar a la Presidencia Ejecutiva a proceder con las negociaciones ante las entidades internas y externas correspondientes, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Autorizar al MSc. Moisés Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo, la realización de las negociaciones a fin de concretar la gestión y continuar con las acciones ante los entes internos y externos a fin de desarrollar el proyecto "Desarrollo Sostenible del Sector Pesquero y Acuícola" para el cumplimiento de los planes y metas nacionales e institucionales.
- 2- Acuerdo Firme.

Cordialmente;

 

Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.